

habiendo superado las condiciones propuestas en esta convocatoria, tengan cabida, de conformidad con el número de plazas convocadas. Los nombrados/as deberán tomar posesión en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE.

Séptima. Recursos y derecho supletorio.

Contra las presentes bases, convocatoria y demás actos administrativos derivados de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán formular los recursos que procedan, de conformidad con la Ley 30/92, de R.J.A.A.P.P. y P.A.C., de 26 de noviembre, D.A. 2.º del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, en virtud del cual se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que han de ajustarse los procedimientos de selección de funcionarios/as de la Administración Local, Ley 7/85 y T.R.R.L., de 18 de abril de 1986 y demás normativa que le sea de aplicación.

Octava. Impugnaciones.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los/as interesados/as interponiendo recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En el supuesto de interponer el citado recurso, deberá remitir a este Ayuntamiento la comunicación previa determinada por el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

ANEXO I

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Significado y estructura. Principios Generales.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.
- Tema 3. La Administración Local. Entidades que comprende.
- Tema 4. El Municipio y la Provincia.
- Tema 5. El Servicio Público Municipal. Concepto. Derechos y Deberes.

ANEXO II

- Tema 1. Ley Servicios Sociales (Andalucía). Título II. Acción protectora y estructuración del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Tema 2. Responsabilidades y deberes del Técnico Auxiliar Sanitario.
- Tema 3. Otras alternativas a la institucionalización para el anciano.
- Tema 4. El cuidador y las relaciones entre generaciones.
- Tema 5. Residencias de Ancianos 3.º Edad.

Baeza, 21 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)

CORRECCION de errores en la Resolución de 10 de octubre de 1994. (BOJA núm. 184, de 18.11.94).

Habiéndose observado errores en la publicación de la Resolución de 10 de octubre de 1994, se procede a su corrección de la forma que sigue:

Donde dice: «(Escala Policía Local, Subescala Servicios Especiales, Grupo E)».

Debe decir: «(Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo D)».

Lo que se remite a efectos de su publicación.

Villa del Río, 24 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Juan Calleja Relaño.

IB CRISTOBAL DE MONROY

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3349/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. Francisco Javier Ojeda Donilla, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. «Cristóbal de Monroy» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Alcalá de Guadaíra, 3 de noviembre de 1994.- El Director, Joaquín Morales Díaz.

IES LUIS VELEZ DE GUEVARA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3352/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Administrativa y Comercial de D. Manuel Marín Ostos, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. «Luis Vélez de Guevara» de Ecija (Sevilla).

Ecija, 3 de noviembre de 1994.- El Director, Joaquín Antonio Montserrat Sierra.

SDAD. COOP. DE VIVIENDAS PARA AUXILIARES SANITARIOS

ANUNCIO. (PP. 3594/94).

El Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa de Viviendas para Auxiliares Sanitarios, domiciliada en Sevilla, C/ Francisco Carrión Mejías, 8, con C.I.F. F-41-030560, convoca Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la planta sótano del Edificio A.T.S., Prolongación Genaro Parladé, el día 15 de diciembre, a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 8,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Actualización del Libro Registro de Socio y aprobación de la Lista actualizada de los miembros de la Cooperativa y elección por la propia Junta de su Presidente y Secretario.
2. Reactivación de la Sociedad, adaptación a Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y aprobación de los nuevos Estatutos.
3. Nombramiento de un nuevo Consejo Rector e Interventores de Cuentas.
4. Adjudicación de la planta de sótano del Edificio sito en Sevilla, Prolongación Avda. Genaro Parladé, finca registral núm. 26.622.
5. Ruegos y preguntas.

Presidente del Consejo Rector.- César Vera Vallejo, DNI 30.057.666.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63